Granada

La UGR prueba una patente contra el síndrome de la clase turista

El estudio, llevado a cabo en el Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada por su altitud, pretende evitar casos de muerte súbita tras viajes largos en avión

Agencias / GRANADA

Prevenir la aparición del síndrome de la clase turista, que afecta a un 3% de los pasajeros en vuelos de más de cuatro horas de duración y que puede ser causa de muerte súbita de personas sanas por embolia pulmonar masiva, es el objetivo que se pretende alcanzar con un nuevo dispositivo ideado por la Universidad de Granada. Esta iniciativa está probándose en un estudio iniciado el pasado fin de semana en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo, CARD, de Sierra Nevada.

El síndrome de la clase turista fue un término acuñado para denominar varios casos de muerte súbita de personas jóvenes y sanas que sólo tenían como nexo en común haber realizado viajes largos en avión en los días previos. Debido a esto se detectó que personas que realizaban este tipo de viajes tenían un riesgo mayor de sufrir trombosis, especialmente trombosis venosa profunda y su principal complicación: el tromboembolismo pulmonar.

VUELOS
Las personas que realizan viajes largos en avión tienen un riesgo mayor de sufrir trombosis

El mecanismo de la trombosis en viajes largos es debido a la combinación de inmovilización, deshidratación y factores predisponentes. Los síntomas pueden manifestarse en forma de hinchazón, dolor y hormigueo en la extremidades.

Como explica uno de los responsables de este proyecto de la Universidad de Granada, el doctor Fidel Fernández Quesada, especialista del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Clínico San Cecilio, "se ha escogido el CARD porque al estar situado a más de 2.000 metros de altitud se pueden simular perfectamente las condiciones que existen en vuelos internacionales". De hecho, añade, "se han cuidado al máximo todos los detalles, de manera que los participantes comen lo mismo que se ofrece en estos vuelos y están situados con espacio y movilidad similar".

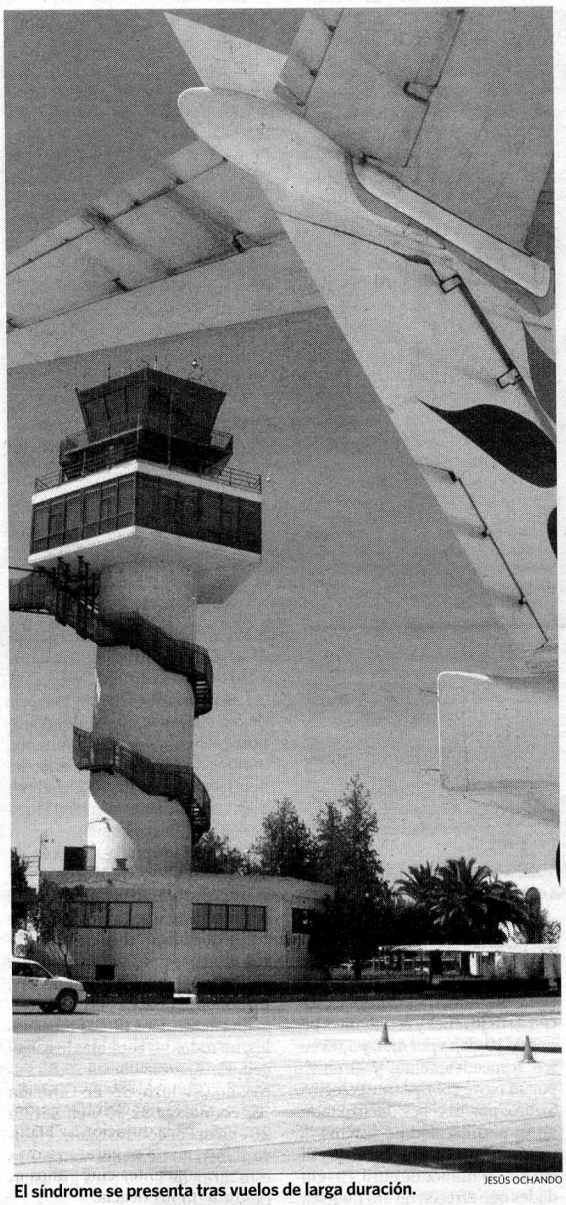

JESÚS OCHANDO

El síndrome se presenta tras vuelos de larga duración.

Partiendo de estas condiciones, se evalúa por medio de pruebas diagnósticas la posible aparición de síntomas del síndrome. Al mismo tiempo, se evalúa la utilidad de un nuevo dispositivo desarrollado para prevenir el desarrollo de trombosis en las piernas y su utilidad para activar la bomba venomuscular que permite el retorno de la sangre al corazón.

PRUEBAS
Los voluntarios se dividirán en dos grupos para comprobar la utilidad de la patente

Para Fernández, "la idea es probar con los responsables del proyecto su patente (denominada *slip-flow*) en una situación semejante a la que existe en la cabina de un avión presurizado volando a altitud de crucero". En el estudio se utilizan voluntarios sanos y se les efectúan cuestionarios para evaluar sus síntomas.

El estudio se estructura en tres fases. La primera se ha llevado a cabo el pasado fin de semana. Posteriormente, serán sometidos a las condiciones de un vuelo en dos grupos: unos se comportarán como se hace en cualquier viaje y los otros harán ejercicio de las piernas con el *slip-flow*. Posteriormente, el 20 y el 21 de septiembre se realizará de nuevo un examen completo.

Un autobús que unía Cenes y Granada arde si causar heridos

Un reventón en una rueda se baraja como la posible causa del fuego en el vehículo

Efe / GRANADA

Un autobús perteneciente a una empresa privada que se dirigía de Cenes de la Vega a Granada con ocho personas a bordo, incluido el conductor, ardió en la tarde de ayer después de que reventara una de sus ruedas, sin que ninguno de los ocupantes haya resultado herido, ya que abandonaron antes el vehículo por su propio pie.

Según informaron fuentes del Centro de Coordinación de Emergencias de la Junta 112, el siniestro se produjo poco después de las 16.00 horas en la Carretera de la Sierra (A-395), en el término municipal de Cenes de la Vega, desde donde el autobús acababa de salir con destino hacia la capital.

El vehículo sufrió el reventón de una rueda, según informaron las mismas fuentes, lo que derivó en un incendio que se propagó al resto del autobús, ocupado por siete pasajeros y el chófer, quienes lo abandonaron por su propio pie sin que ninguno de ellos resultara herido.

Fuentes del 112 indicaron que como único incidente al respecto, una mujer tuvo que ser atendida en el lugar de los hechos por efectivos del 061 y trasladada posteriormente al Hospital Clínico San Cecilio de Granada por una crisis de ansiedad como consecuencia del susto.

Hasta el lugar se desplazaron con dos camiones bomberos del Parque Sur de Bomberos, que extinguieron el incendio. El autobús quedó completamente calcinado en su interior, según informaron fuentes del Cuerpo de Bomberos de la capital.

EDICTO

YO, MANUEL MELERO MARIN, NOTARIO CON RESIDENCIA EN CULLAR Y DESPACHO PROFESIONAL SITO EN AVENIDA JUAN PEREZ ARCAS, S/N EDIFICIO ROZAIMI-BAJO, HAGO CONSTAR: Ante mí se ha instado por parte de **DON DAVID PEDROSA LARA Y DOÑA JOSEFA MORENO CANO**, acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida sobre la siguiente finca:

DESCRIPCION SEGUN REGISTRO: **URBANA.**- Casa, número diecinueve, de la calle de Turrillas o de San José, de la villa de Cúllar, compuesta de varias habitaciones y otras dependencias, con una superficie aproximada de **SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, que linda: derecha entrando, Mariano Hernández Cáceres; izquierda, Emilio Gallardo López; espalda, calle San José; y frente, su entrada.

DESCRIPCION RESULTANTE DEL EXCESO QUE SE DECLARA: **URBANA.- Edificación** destinada a vivienda, de tres plantas, en calle San José, número 19, de la villa de Cúllar, con la superficie de suelo de **ciento dieciséis metros cuadrados** y la superficie total construida de **ciento ochenta y dos metros cuadrados.** La planta semisótano, está destinada a almacén, con una superficie construida de setenta y nueve metros cuadrados; la planta baja está destinada a vivienda, con una superficie de doce metros cuadrados; la planta primera está destinada a vivienda, con superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados y almacén con superficie de cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Mariano Hernández Cáceres; izquierda, Marcelina López Martínez; fondo, calle San José; y frente, su entrada.

DATOS REGISTRALES.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, 5ª, finca 3.106, folio 174, libro 158 de Cúllar.

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- La finca se encuentra gravada con una hipoteca a favor de la entidad Caja General de Ahorros de Granada y libre de arrendatarios.

DATOS CATASTRALES.- Es la finca con referencia catastral 7501403WG3670S0001IW del término de **CULLAR.**

Por medio del presente Edicto se notifica a cuantas personas pudieren ver afectados sus derechos y en especial a los colindantes citados o sus respectivos causahabientes para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su publicación puedan comparecer ante mí y exponer y justificar sus derechos.

Cúllar a cinco de Septiembre de dos mil ocho.

...acciones de voluntariado por muchas emociones

Teléfono 958 22 14 20

granada@cruzroja.es

www.cruzroja.es

Hazte voluntario.

Cruz Roja Española GRANADA